

PCR decidió subir la clasificación de la Fortaleza Financiera de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas desde “EBBB” con perspectiva “Positiva” hasta “EBBB+” con perspectiva “Estable”.

San Salvador, El Salvador (marzo 31, 2022): En comité ordinario de clasificación de riesgo, PCR decidió subir la clasificación de la Fortaleza Financiera de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas de “EBBB” con perspectiva “Positiva”.

La clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la Aseguradora enfocado al segmento de personas, el cual ha mostrado un crecimiento sostenido de primas con niveles de siniestralidad acordes al comportamiento del mercado, mejorando el resultado técnico y la rentabilidad. Por último, se consideran positivas las aportaciones de capital que han reforzado la solvencia de la Aseguradora para continuar cubriendo sus obligaciones financieras y con sus asegurados.

La Aseguradora está acreditada por la Superintendencia del Sistema Financiero desde diciembre del 2010 e inscrita el 7 de enero de 2011 en el Centro Nacional de Registro, la compañía se dedica exclusivamente a los ramos de personas, orientada a los seguros de gastos médicos individuales y colectivos, vida colectiva y accidentes personales. El 2020, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V. a ser accionista de la Aseguradora, pasando a cambiar de denominación de Aseguradora Vivir a Aseguradora Abank, Seguros de Personas.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:

- Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros de Vida (PCR-SV-MET-P-032) aprobado en Comité de Metodologías con vigencia a partir del 25 de noviembre de 2021. Normalizada bajo los lineamientos del Artículo 8 de “Normas Técnicas Sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Gerardo García

Analista de Riesgo

G ggarcia@ratingspcr.com

Alexis Figueroa

Analista Soporte

F afigueroa@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (+503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente Clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La Clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta Clasificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2021. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de Clasificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La Clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.